



LA MISIÓN Y OBJETIVOS DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-EJERCICIO FISCAL 2024

1 MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

→ La Dirección General de Aeronáutica Civil es la institución responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo, conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

2 VISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

→ Ser líder regional en seguridad operacional y la administración, facilitación y vigilancia de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos, elevando los estándares de calidad para seguridad y sostenibilidad del sistema de aviación civil.

3 OBJETIVO OPERATIVO ANUAL

Objetivo Operativo	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
Fortalecer la Operatividad de la Red Aeroportuaria en un 20% para el año 2024.	13-00-00

4 OBJETIVO OPERATIVO MULTIANUAL

Objetivo Operativo	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
Fortalecer la Operatividad de la Red Aeroportuaria en un 40% para el año	13-00-00
2028.	

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2321-5000







5 COMPROMISOS

- → Desarrollar e implementar estrategias y procesos para garantizar que las actividades y operaciones de aviación alcancen un nivel alto de rendimiento en materia de seguridad operacional.
- → Elaborar un plan de capacitaciones dirigido al personal que labora en los aeropuertos y aeródromos con el fin de fortalecer los conocimientos del personal en temas de atención al cliente, temas de aeronáutica y seguridad y formación para desempeñar sus funciones.
- → Promover y educar a la industria de la aviación en los conceptos y principios de gestión de la seguridad operacional.
- → Supervisar la implementación y operación del SMS mediante los proveedores de servicios del Estado.
- → Ampliar plataforma de carga, vuelos privados y comerciales, para poder atender la demanda del incremento de los vuelos comerciales y el tamaño de las aeronaves con que operan las aerolíneas.
- → Desarrollo de certificación de los aeropuertos, para proporcionar condiciones uniformes y estandarizadas para las aeronaves locales e internacionales, disponer de infraestructura, servicios e instalaciones con arreglo a las normas y métodos recomendados de la OACI.
- → Empoderar al personal del Servicio de Extinción de Incendios en temas de respuesta a emergencias para brindar una atención adecuada ante un incidente.
- → Fortalecer las capacidades básicas para la atención médica para los usuarios para que al momento de requerir apoyo o prestación de servicios de atención prehospitalaria se atiendan a los usuarios de forma oportuna.
- → Incrementar los procesos de seguridad tecnológicos, esto permitirá mejorar la seguridad y defensa en las instalaciones aeroportuarias y proponer soluciones a las fallas presentadas en los sistemas de seguridad.
- → Mejorar y fortalecer la infraestructura aeroportuaria para responder a las demandas de los usuarios y para que las aeronaves tengan un medio apto para llevar a cabo sus actividades.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2321-5000

